



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. I 2727

DIA MES AÑO

13 de febrero de 2018

CONTRIBUYENTE

RAMIREZ INIGUEZ MARIA ELENA

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

GIRO

VICENTE GUERRERO N- 100
MERCERIA

IXTLAHUACAN DE LOS MEM

CUENTA No.

CONCEPTO:

CLAVE

IMPORTE

LICENCIA.

REFRENDO DE LICENCIA MUNICIPAL AÑO 2018

FORMA IMPRESA

47.00

HORARIO 8:00 A 22:00 HRS

PLACA DE IDENTIFICACIÓN

SUB-TOTAL \$

GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS

RECARGOS 18

GASTOS DE COBRANZA

MULTAS

TOTAL \$

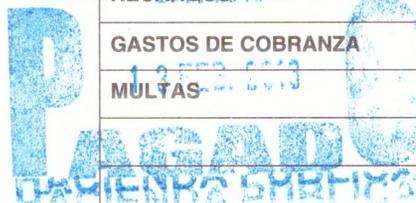
47.00

TOTAL CON LETRA (CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS 2015-2018

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL



CONTRIBUYENTE

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.

OBSERVACIONES

1. ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.

2. ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.

3. LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

4. ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



HTM850101108-2015-2



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

RAMIREZ INIGUEZ MARIA ELENA
HACIENDA MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JAL.

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE VICENTE GUERRERO N- 100

RAZÓN SOCIAL MERCERIA

DOMICILIO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)

DIA 13 de febrero de 2018
MES AÑO

No. I 2727
IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS
RESIDENCIA
2015-2018

PRESIDENCIA MUNICIPAL

2018



HTM850101108-2015-2018

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO